





98-218

para alcanzar un nuevo efecto decorativo.

Un nuevo tacón, que se realiza por estampado, troquelado o entallado de láminas metálicas, preferentemente latones, hasta alcanzar las formas impuestas por las modas del momento, se complementa mediante la adición de una placa de soporte para la zona del talón del pié, de manera que su utilización resulta ser altamente cómoda, evitándose por otra parte los deslizamientos sobre el pavimento de la superficie que entra en contacto con el mismo, mediante la intercalación de tapas de materias resistentes al desgaste, tal como determinados tipos de plásticos.

Este tacón que se preconiza, presenta la ventaja sobre los actualmente conocidos de admitir los tratamientos exteriores que quedan indicados, presentando sobre lo anterior la ventaja de que su peso es despreciable en comparación con los actualmente conocidos que se realizan en cuerpos macizos debido a la esbeltez de las secciones que presentan. Asimismo, la técnica empleada en la fabricación de los mismos, permite alcanzar formas audaces totalmente imposibles de lograr en los tacones existentes.

La esencialidad de la invención radica en el logro de dos cuerpos geométricos de angulaciones oponentes y unidos a través de las bases menores, de manera que el cuerpo que presenta menor desarrollo quede dispuesto en la parte inferior y con su cara mayor, recubierta de material resistente al desgaste, en contacto con el suelo, en tanto que la base mayor del cuerpo superdimensionado, presenta la adición de la placa de soporte para la planta del talón del pié, presentándose en esta placa una serie de perforaciones que permiten la fijación a la suela del calzado de que se trata.

88.218



Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se acompaña una hoja de planos en los que se representa esquemáticamente el tacón de que se trata, el cual, a continuación y con referencia a los mismos dibujos, se describe detalladamente.

En dichos dibujos:

La figura 1ª, es una vista en perspectiva del tacón aligerado.

La figura 2ª, muestra una vista en alzado lateral del mismo elemento, en el que para la apreciación de la forma constructiva, se ha seccionado una zona superior.

La figura 3ª, finalmente es una vista posterior del mismo cuerpo.

Según queda representado en los dibujos, con la marca (1) se designa al cuerpo superior que en conjunción con el inferior (2) de menores dimensiones, determinan la forma exterior por unión sobre la línea de cabezas (3), siendo esta unión susceptible de ser suavizada mediante curvas para alcanzar la estilización del conjunto. En la parte superior se presenta firmemente unida la placa (4), que selectivamente se aligera mediante una perforación central (5) y que en las alas proyectadas dispone de una pluralidad de perforaciones (6) que permiten la unión a la suela del calzado.

Por otra parte, en la base de contacto con el suelo, se previene una tapa firmemente adherida, marcada como (7), de un material antideslizante al tiempo que resistente al desgaste.

Como queda anteriormente indicado, la naturaleza laminar del material metálico de construcción, permite la recepción de cualquier tipo determinado químico o galvan-



98.218

técnico en sus variedades de mate o pulido, con lo que los efectos decorativos alcanzados con prácticamente indefinidos, permitiendo la armonización con los diversos materiales que se empleen en la realización del calzado.

70                    Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, se hace constar que en la misma podrá, ser variables los materiales, formas y dimensiones, y en general, cualquier otro detalle accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad propuesta.

75                    Los términos en que queda redactada la presente memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A :

80                    EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá recaer precisamente sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones.

85                    1ª.- Tacón aligerado para calzados femeninos, esencialmente caracterizado por comprender un cuerpo hueco de lámina metálica determinante del carrete o tacón propiamente dicho, cuyo carrete se remata superiormente en una placa de cierre conformada de acuerdo con la anatomía de la parte posterior de la planta del pie, presentando esta placa una perforación central y una pestaña periférica en la que se dispone una pluralidad de pequeñas perforaciones des-  
90                    tinadas a alojar a los medios de unión de esta pieza a la

98.218



suela del calzado a que quede destinado.

95 2ª.- Tacón aligerado para calzados femeninos, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque la parte inferior del cuerpo del carrete dispone de una base firmemente adherida para apoyo en el suelo y que se presenta realizada en material antideslizante y altamente resistente al desgaste.

3ª.- "TACON ALIGERADO PARA CALZADOS FEMENINOS".

Todo según queda expuesto en la presente Memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

MADRID, 8 de abril de 1.963.

P. A.

*Modesto Polo*  
Polo

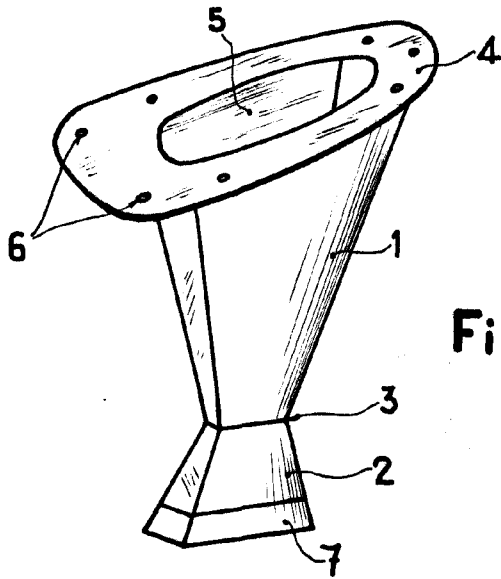


Fig. 1

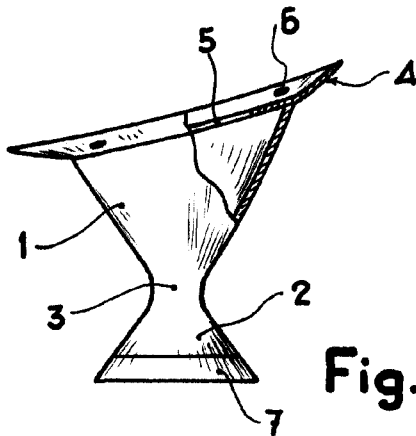


Fig. 2

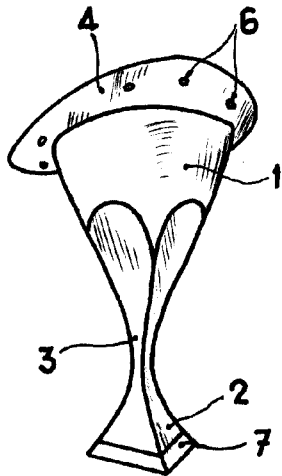


Fig. 3

Madrid, 23 NOV. 1962

*Manuel...*  
*...*

ESCALA VARIABLE